

## ACTA DE CONSTITUCIÓN



### Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	CURARREHUE			
Fecha	24-03-2017	Lugar	Aldea trawupeyún	intercultural
Hora Inicio	10:00 hrs.	Hora Término	11:39 hrs.	

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna(s) de CURARREHUE, cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don(ña).

Cristina Urre Barra.

Temas de la sesión: se fija fecha de Asamblea mensual para 4<sup>to</sup> miércoles del mes a las 10:30 hrs, lugar.  
1. Tema 1 sala de concilio.  
2. Tema 2

Acuerdos de la sesión:

1. Acuerdo 1
2. Acuerdo 2



Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
Gendarmería de Chile



Sr(a). Ma. Austria Varela Parra  
Secretario(a) Ejecutivo  
Consejo Comunal de Seguridad Pública



Evo Pano Paamán  
Sr(a). IPRC

Representante  
SENAM



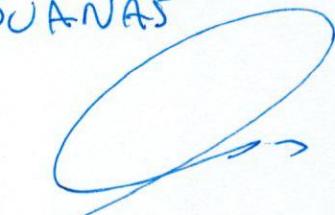
Sr(a). Asma Flores Fernández  
Secretario(a) Municipal  
Ministro de fe CCSP

Teófilo Marañel  
Paso fronterizo



Erika P. Muñoz  
Erika. Parra  
Comptes o Monseñor  
Centro de Padres.

Cristián Sauerpa S  
ADUANAS

  
Sirio Ramírez  
Adulto Mayor  
Slaw

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Sr(a). Alberto Pineda B.  
Alcalde(sa)  
I. Municipalidad de Curarrehue.

Sr(a). Wendy del Cid Corderos  
Concejal(a)  
Municipalidad de Curarrehue.

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
COSOC

Sr(a). Roberto Salazar B.  
Representante  
Policía de Investigaciones

Sr(a). Alejandro Sánchez Molina.  
Fiscal  
Ministerio Público

Sr(a). P.P. Patricio Lanza Vidal  
Intendente Regional  
Región de La Araucanía.

Sr(a). Adrián Burdiles  
Concejal(a)  
Municipalidad de Curarrehue.

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
COSOC

Sr(a). Esteban Arriés C.  
Representante  
Carabineros de Chile

Sr(a). Christian Tucumán Ha Orellana  
Representante  
SENDA

